CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
NIT 72.312.110-3
Calle 78 No. 55-100, Apto. 6B
Tel: 3126937748
Barranquilla - Colombia
carlos.barandica@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. CBE 68

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	Teléfono	(601) 2963456
Dirección	AV CL 26 103 15	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/07/2024, 14:41
Expedición	16/07/2024, 14:41
Vencimiento	16/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA LOTES DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA	1.00	48,450,287.00	48,450,287.00
2	ADMINISTRACION	1.00	4,845,029.00	4,845,029.00
3	IMPREVISTOS	1.00	969,006.00	969,006.00
4	UTILIDAD	1.00	2,306,233.09	1,938,011.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones quinientos setenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos m/cte con nueve cent.

Total Bruto	56,202,333.00
IVA 19%	368,222.09
Total a Pagar	56,570,555.09

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 56,570,555.09

Observaciones:
#$24-12-00-400; 23000292-H4-2023; cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075149344 aprobado en 20240716 prefijo CBE desde el número 68 al 100 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa

CUFE: c53d07ccf62f9f648af4f3a2f4e63feb541532e49a1f3b64a4a3c9160b79deefc821ef1294c7d5398181e814c2470992

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	8/05/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6924 de fecha 2024-04-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26124	Fecha Registro:	2024-05-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	58.578.626,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	58.578.626,00	Saldo x Obligar:	58.578.626,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	72312110	Razón Social:	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	48710641190	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	Nombre:	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	24000684-H4-2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-05-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3313 AEROPUERTO HACARITAMA, AGUACHICA - CESAR	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF		58.578.626,00	0,00		
					Total:	58.578.626,00	0,00	58.578.626,00	58.578.626,00

Objeto:	43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.PLAZO EJEC SIN EXCEDER DIC 31-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	58.578.626,00	58.578.626,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Aguachica, 22 de julio de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 2400684 H4 DE 2024 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO, identificada con C.C. 72,312,110 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta Parcial No 1 cuyo objeto es: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Norte, se realice el pago Parcial No. 1 según factura:

FACTURA	VALOR
CBE 68	$ 56,570,555.09
TOTAL A PAGAR	$ 56,570,555.09

Por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS** ($56,570,555.09)

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
SUPERVISOR DE CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2
2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN 2
3. ACTIVIDADES REALIZADAS 2
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 3
5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS 3
6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES 3
7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 4
8. GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES 6
9. ANEXOS 6

Calle 78 No. 55 - 100 (6B)
Barranquilla - Colombia
(605) 303 2494 - 312 692 7748
carlos.barandica@yahoo.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de Contrato	24000684 H4 de 2024
Clase de Contrato	Contrato de obra
Contratista	Carlos Alberto Barandica Navarro C.C. 72,312,110
Objeto	REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA
Valor	$ 58,578,626
Plazo	Doscientos cuarenta (240) días
Supervisor y/o Interventor	Edgar Quiñonez Carrascal
Dirección	Regional Norte
Lugar de ejecución	Aeropuerto Hacaritama de Aguachica

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN



Gráfica 1. Control de programación de obra.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	AVANCE	% DEL PRESUPUESTO	PONDERACIÓN
1.1	Roceria de zonas verdes	309,000.00	292,512.40	94.66%	46.72%	44.23%
1.2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	309,000.00	292,512.40	94.66%	9.03%	8.54%
1.3	Limpieza manual o mecánica de canales	1,000.90	1,000.90	100.00%	21.67%	21.67%
1.4	Roceria mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	5,000.00	5,000.00	100.00%	2.14%	2.14%

1.5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	1,000.00	1,000.00	100.00%	11.81%	11.81%
1.6	Limpieza de obra y disposición final de residuos	314,000.00	297,512.40	94.75%	8.63%	8.18%
AVANCE DE OBRA						96.57%

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

A la fecha se ha realizado la totalidad de las cantidades de limpieza de canales, de rocería de arbustos y de limpieza manual de cerramiento contratadas. Por otra parte, se ha realizado aproximadamente el 94% de la cantidad de área contratada de rocería, aplicación de matamalezas y disposición final de residuos. Resta por realizar aproximadamente un 4% de la totalidad de las actividades contractuales.

5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS

A continuación, se relacionan el personal, equipos y maquinarias utilizados:

Personal:

1. Guadañadores (4)
2. Recolectores (2)
3. Residente de obra (1)
4. Inspector de seguridad (1)

Equipos y maquinaria:

1. Guadañadoras (4)
2. Motosierra (1)
3. Camión con estaca para retiro de material.
4. Equipo corta césped.

6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

La ejecución de trabajos de rocería y limpieza de zonas verdes en las franjas de seguridad, así como la limpieza de canales y cerramientos en un aeropuerto, ha ofrecido beneficios técnicos cruciales para la operatividad y seguridad de la infraestructura aeroportuaria. La rocería y limpieza de zonas verdes previenen la proliferación de fauna silvestre que podría representar un riesgo para las operaciones aéreas, mejorando la visibilidad y reduciendo el riesgo de incendios. La limpieza de canales asegura el drenaje eficiente de aguas pluviales, previniendo inundaciones y acumulación de agua en las pistas y zonas operativas, lo que contribuye a mantener las superficies seguras y en óptimas condiciones para el tráfico aéreo. Además, la limpieza de cerramientos fortalece la seguridad perimetral del aeropuerto, previniendo el acceso no autorizado y protegiendo las instalaciones críticas. Estos trabajos de mantenimiento, en conjunto, garantizan un entorno operativo seguro, eficiente y conforme a las regulaciones aeronáuticas, mejorando la resiliencia del aeropuerto frente a condiciones adversas y su capacidad para operar de manera continua y segura.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

























Calle 78 No. 55 - 100 (6B)
Barranquilla - Colombia
(605) 303 2494 - 312 692 7748
carlos.barandica@yahoo.com









8. GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES

No aplica.

9. ANEXOS

No aplica.

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
C.C. 72,312,110

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO: 24000894 H4 DE 2024 OBJETO: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA AEROPUERTO: HACARITAME DE AGUACHICA PLAZO INICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS FECHA DE INICIACIÓN: 29 DE MAYO DE 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PLAZO FINAL: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS	VALOR INICIAL: $ 58,578,626.00 VALOR ADICIONAL: $ 0.00 VALOR FINAL : $ 58,578,626.00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01 CONTRATISTA: CARLOS BARANDICA NAVARRO INTERVENTOR: SUPERVISOR: EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL

El día 19 de julio de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Hacaritama del municipio de Aguachica, el Ingeniero Carlos Alberto Barandica Navarro, actuando a nombre propio y el señor Edgar Quiñonez Carrascal, en representación de la supervisión, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 29 de mayo al 15 de julio de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		58,578,626.00
2.Valor modificación No.1		0.00
3. Valor total del contrato (1+2)		58,578,626.00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que resta por pagar (3-4)		58,578,626.00
6. Valor presente acta		56,570,555.09
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0.00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		56,570,555.09
9. Acumulado pagos actas anteriores		0.00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		-
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		56,570,555.09
12. Saldo por pagar del presente contrato		2,008,070.91
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		96.57%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-
2- C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	Obra	56,570,555.09
3- C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Adquisición equipos	-
4- C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		56,570,555.09

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la Supervisión, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Supervisión.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Supervisión del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en el manual de contratación vigente de la Aerocivil.

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
CONTRATISTA

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
TÉCNICO AERONÁUTICO III
SUPERVISOR DE CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 01

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
29 de mayo a 15 de julio	22/07/2024

CONTRATO:	[illegible]	OBJETO:	REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL DERRAMADERO POTENCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA SITIO ELEVADO DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA		
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	R/L:		FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR:		R/L:		[illegible]	[illegible]

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 01	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 58,578,625.62	$ 0.00	$ 0.00	$ 56,570,555.09	$ 56,570,555.09	$ 2,008,070.53	3.43%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1.1	Roceria de zonas verdes	m2	309,000.00	$ 88.00	$ 27,192,000.00				$ -	292,512.40	$ 25,741,091.03	292,512.40	$ 25,741,091.03	16,487.60	$ 1,450,908.97	5.34%
1.2	Cerramiento y aplicación de matamalezas orgánica	m2	309,000.00	$ 17.00	$ 5,253,000.00				$ -	292,512.40	$ 4,972,710.77	292,512.40	$ 4,972,710.77	16,487.60	$ 280,289.23	5.34%
1.3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	1,000.80	$ 12,600.00	$ 12,611,332.75				$ -	1,000.80	$ 12,611,332.75	1,000.80	$ 12,611,332.75	-	$ -	0.00%
1.4	Roceria mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm	m2	5,000.00	$ 249.00	$ 1,245,000.00				$ -	5,000.00	$ 1,245,000.00	5,000.00	$ 1,245,000.00	-	$ -	0.00%
1.5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y	ml	1,000.00	$ 6,972.00	$ 6,972,000.00				$ -	1,000.00	$ 6,972,000.00	1,000.00	$ 6,972,000.00	-	$ -	0.00%
1.6	Limpieza de obra y disposición final de residuos	m2	314,000.00	$ 16.00	$ 5,024,000.00				$ -	287,512.40	$ 4,760,198.37	287,512.40	$ 4,760,198.37	16,487.60	$ 263,801.63	5.25%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				$ 58,197,332.75		$ -		$ -		$ 56,202,332.91		$ 56,202,332.91		$ 1,994,999.84	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 50,170,114.44		$ -		$ -		$ 48,450,286.99		$ 48,450,286.99		$ 1,719,827.45	
	ADMINISTRACIÓN			10%	$ 5,017,011.44		$ -		$ -		$ 4,845,028.70		$ 4,845,028.70		$ 171,982.74	
	IMPREVISTOS			2%	$ 1,003,402.29		$ -		$ -		$ 969,005.74		$ 969,005.74		$ 34,396.55	
	UTILIDAD			4%	$ 2,006,804.58		$ -		$ -		$ 1,938,011.48		$ 1,938,011.48		$ 68,793.10	
	VALOR TOTAL AIU			16%	$ 8,027,218.31		$ -		$ -		$ 7,752,045.92		$ 7,752,045.92		$ 275,172.39	
	IVA			19%	$ 381,292.87		$ -		$ -		$ 368,222.18		$ 368,222.18		$ 13,070.69	
	A. SUBTOTAL OBRAS				$ 58,578,625.62		$ -		$ -		$ 56,570,555.09		$ 56,570,555.09		$ 2,008,070.53	3.43%
	TOTAL PRESENTE ACTA				$ 58,578,625.62		$ -		$ -		$ 56,570,555.09		$ 56,570,555.09		$ 2,008,070.53	3.43%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 58,578,625.62
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ -
VALOR DE ANTICIPO	%	
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 56,570,555.09
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 56,570,555.09
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ 56,570,555.09
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ 2,008,070.53
SALDO POR AMORTIZAR	%	

VALOR TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES:

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
CONTRATISTA

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
TÉCNICO AERONÁUTICO III
SUPERVISOR

KEVIN BERMUDEZ CELIN
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACIÓN IVA		
	Clave: MSER-7.0-12-009	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

CONTRATO No. 24000684 H4 DE 2024

SUPERVISOR: EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 56,202,332.91		
Porcentaje estimado para el A.I.U.		16.00%		
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto / 1 + % A. I.U.	56,202,332.91	48,450,286.99	$ 48,450,287	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		1,938,011.48	$ 1,938,011.48	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		368,222.18	$ 368,222.18	$ -
TOTAL IVA		368,222.18	368,222.18	$ -

CARLOS BARANDICA NAVARRO
CONTRATISTA

KEVIN BERMUDEZ CELIN
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
TÉCNICO AERONÁUTICO III
SUPERVISOR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6293359
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 22 días de tiempo transcurrido *(6/05/2024 1:18:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato 4000684 H4
Objeto del contrato 43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA
Tipo de Contrato Obra
¿Asociado a otro contrato? ☐Si ☑No
Duración del contrato 240 Días
Fecha de inicio de contrato 1 hora para terminar *(29/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación 20/04/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales ☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Si ☑No *
Reversión ☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AEROCIVIL
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 72312110

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	BANCOLOMBIA	Corriente	48710641190

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO* *Fecha de aprobación:* *6/05/2024 1:30:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Joaquin Alberto Buitrago Romero* *Fecha de aprobación:* *6/05/2024 6:02:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6293359_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo Si — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector: Infraestructura de transporte

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Si ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Si ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o ☐Si ☑No

etapas

Seriedad de la oferta ☐SI ☑No

Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19 días de tiempo transcurrido *(9/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19 días de tiempo transcurrido *(9/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido *(9/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido *(10/05/2024 9:43:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14315943	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	283.431.450,00 COP	SURAMERICANA S.A.	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6293359
Proveedor CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	FORMATO 3 ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA 24000684-H4.pdf	FORMATO 3 ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA 24000684-H4.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Ubicación	Ubicación
1	AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA	COLOMBIA > Cesar > Aguachica

1 CO1.PCCNTR.6293359

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	56.578.626,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	39101501	FORMATO 7 VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN		56.578.626,00	0,00	56.578.626,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO 3 ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA 24000684-H4.pdf	FORMATO 3 ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA 24000684-H4.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Joaquin Alberto Buitrag	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72262815	Guardar y notificar
Supervisor	HENRY SMITH PRADILL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5135401	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Joaquin Alberto Buitrago | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 72262815 | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	HENRY SMITH PRADILLA OÑATE	22 días de tiempo transcurrido (6/05/2024 6:03:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Joaquin Alberto Buitrago Romero
Ordenador del pago	Joaquin Alberto Buitrago Romero	22 días de tiempo transcurrido (6/05/2024 6:03:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Joaquin Alberto Buitrago Romero
Ordenador del Gasto	Joaquin Alberto Buitrago Romero	22 días de tiempo transcurrido (6/05/2024 6:03:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Joaquin Alberto Buitrago Romero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	58.578.626
	Total	58.578.626

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6924	CDP	No validado	94.000.000 COP	94.000.000 COP	24-12-00-400	Editar

Saldo de CDP 94.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 94.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	26124	Presupuestal (CDP)	8/05/2024 12:00 AM	Generado	58.578.626 COP	58.578.626 COP	-	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 58.578.626 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 58.578.626 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 29/05/2024 10:11 AM

NÚMERO DE CONTRATO	24000684 H4
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO C.C. 72312110
OBJETO	REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA
VALOR	$ 58,578,626 IVA INCLUIDO
PLAZO	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS
CDP	No. 6924 del 2024-04-16
RP	No. 26124 del 2024-05-08
FECHA LEGALIZACIÓN	10 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL TÉCNICO AERONÁUTICO III
APOYO A LA SUPERVISIÓN	KEVIN M. BERMUDEZ CELIN CONTRATISTA

En el municipio de Aguachica, el veintinueve (29) de mayo de 2024 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 72,312,110-3, obrando en calidad de persona natural, el señor EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y el señor KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN designado por Entidad como apoyo técnico a la supervisión.

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
A nombre propio

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
Supervisor del contrato

Revisó: Félix Cardozo – Auxiliar Aeronáutico I

Soledad – Atlántico, 6 de mayo de 2024

Señor:
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
CALLE 78 No 55 – 100 APT 6B
Barranquilla
carlos.barandica@yahoo.com

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24000684 H4 De 2024.**

Objeto: **43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		24000684 H4. De 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
	NIT	7 2 3 1 2 1 1 0-3
	Representante Legal	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
	Identificación	72.312.110
	Dirección:	CALLE 78 No 55 – 100 APT 6B
	Correo electrónico:	carlos.barandica@yahoo.com
	Cuenta bancaria:	Bancolombia cuenta ahorro No 48708931236
OBJETO:		43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 24000684 H4. De 2024

VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS ($58.578.626, 00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	6924 DE 16-04-2024
FORMA DE PAGO:	Actas Parciales: La Unidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato. La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma. El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este. Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra. El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada

	de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL. Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en el aeropuerto Hacaritama en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar; previa coordinación con el supervisor del contrato
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato a través del servidor público HENRY SMITH PRADILLA, o del funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera.

INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Barranquilla, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [20%] del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Proyecto: Felix Cardozo- Auxiliar Aeronáutico

Reviso: Alan Hernandez- Coordinador Grupo Adm Y Financiero

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
CARTAGENA, 09 DE MAYO DE 2024	3918236-3		15715597
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	01215715597

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
72312110	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 78 # 55 100 APTO 6 B	BARRANQUILLA	3600643

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
72312110	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990593	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-MAY-2024	08-MAY-2025	11.715.725,00	46.735,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09-MAY-2024	31-DIC-2027	11.715.725,00	128.167,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
09-MAY-2024	31-DIC-2027	1331	09-MAY-2024	31-DIC-2027	$174.902	$33.231	$208.133

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$23.431.450	$82.010	$23.431.450,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2633	907519	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7065	ALEX DAVID ZAPATA MANGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	174.902

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 24000684 H4 DE 2024..
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON 43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CARTAGENA, 09 DE MAYO DE 2024	0961967-1	01313988766

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	13988766

TOMADOR	CÉDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

ASEGURADO	CÉDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 # 55 100 APTO 6 B	BARRANQUILLA	3600643

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 78 # 55 100 6 B	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
AERODROMOS	9 - 73

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	504.329	95.823	600.152
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	52.000.000,00	0,00	0	50.433	9.582	60.015
* R.C. PATRONAL	52.000.000,00	0,00	0	50.433	9.582	60.015
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	52.000.000,00	0,00	0	50.433	9.582	60.015

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
09-MAY-2024	31-DIC-2024	236	$655.628	$124.569	$780.197

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
09-MAY-2024	31-DIC-2024	1	$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AGS	2633	907519	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7065	ALEX DAVID ZAPATA MANGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	655.628

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA FORMA
01 - 06 - 2008	13-18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MANGA CRA 17 # 24 - 178
CARTAGENA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CARTAGENA, 09 DE MAYO DE 2024	0961967-1	01313988766

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	13988766

TOMADOR	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

ASEGURADO	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 # 55 100 APTO 6 B	BARRANQUILLA	3600643

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012003918236. NO. DE CONTRATO 24000684 H4 DE 2024..
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 24000684 H4 DE 2024..
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON 43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.
.
BENEFICIARIO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA.
.
EXCLUSIONES
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
DAÑO AERONAVES Y A LAS PISTAS
COBERTURAS PÓLIZA ARIEL
CUALQUIER FALLA OCASIONADA EN LA OPERACIÓN DE CONTROL AÉREO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA
ACCIDENTES PERSONALES DE PERSONAS NATURALES SURGIDOS EN LAS INSTALACIONES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA OBRA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3301.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	**24000684 H4. De 2024**							
CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO NIT No 901.758.586-6**							
OBJETO	43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.							
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS ($58.578.626, 00)							
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		3918236–3						
ASEGURADOR	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT No 890.903.407–9**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09	05	2024	08	05	2025	$ 11.715.725,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09	05	2024	31	12	2027	$ 11.715.725,00	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		0961967–1						
ASEGURADOR								
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	09	05	2024	31	12	2024	$260.000.000,00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000684 H4. De 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad – Atlántico, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Felix Cardozo-Aux. Aeronáutico.

Soledad, 10 de mayo de 2024

MEMORANDO

PARA: EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL– TECNICO AERONAUTICO III

DE: JOAQUIN BUITRAGO ROMERO – DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de Minima cuantia **No. 24000684 H4 De 2024.** celebrado con CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

OBJETO: 43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos. La fecha de legalización del contrato fue el 08 de febrero de 2024
Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en el SECOPII.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total,

el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyecto: Felix Cardozo – Aux. Aeronáuti
Revisó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 22 / MM Julio / AAAA 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
NIT/CC No.: 72,312,110

Información Contractual

Contrato No.: 24000684 H4 DE 2024

Objeto del contrato: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA

Fecha de suscripción: 29 / may / 2024 (DD/MM/AAAA) Fecha de terminación: 31 / dic / 2024 (DD/MM/AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 58,578,626.00		$ -	$ 58,578,626.00

Información para pago

Concepto de Pago:
- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura
Factura Electrónica	CBE 68	16-jul-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 487-106411-90
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	26124
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	$ 56,570,555.09
Total a pagar:	**$ 56,570,555.09**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: Edgar Quiñonez Carrascal
Cargo: Técnico Aeronáutico III
Dependencia: Regional Norte

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

CARLOS BARANDICA
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de personal natural como CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO, identificado con CC 72,312,110, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2001.

Dada en Barranquilla a los veintidós días (22) días del mes de julio de 2024.

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
C/C. 72,312,110

Calle 78 No. 55 - 100 (6B)
Barranquilla - Colombia
(605) 303 2494 - 312 692 7748
carlos.barandica@yahoo.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72312110		CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 78 No 55 - 100 Apt 6B	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8790139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	710204587	9468603362	I	2024/07/04	2024/06/17	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC	72312110 BARANDICA CARLOS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72312110		CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 78 No 55 - 100 Apt 6B	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8790139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	710204587	9468603362	I	2024/07/04	2024/06/17	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$370,500**	**$0**	**$0**	**$370,500**